

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PINTUCEIBOS S.A.

El 30 de marzo de 2020, a las 11h00, se reúnen los socios de la compañía PINTUCEIBOS S.A. (en adelante la "Compañía"), que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por acuerdo de los socios, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de vías telemáticas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los socios de la compañía PINTUCEIBOS S.A (en adelante los "Accionistas")

Actúa como Presidente de la Junta, CARRASCO PARRA CARMEN AMELIA, y como Secretaria de la Junta la señora VELASTEGUI CARRASCO CARMELINA ELIZABETH, de conformidad con el estatuto social.

La Secretaria formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 1105, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios bajo responsabilidad del representante legal, y deja constancia de la comparecencia de la comparecencia de cada Socio a través de medios telemáticos, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Cedula	Forma de comparecencia	Capital	Porcentaje de acciones
CARRASCO PARRA CARMEN AMELIA	0903861177	Telemática	400	50%
VELASTEGUI CARRASCO CARMELINA ELIZABETH	0916414832	Telemática	400	50%

La secretaria deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, la Presidente la declara instalada a las 11h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019
5. Conocer el informe de comisario
6. Resolver la contratación del comisario para el ejercicio económico 2020

La Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

La presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la presidente propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la presidente informa a los presentes que se debe votar inmediatamente. La secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

La Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los Socios para su análisis, revisión, y aprobación. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente de la Junta propone la siguiente moción:

"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los Socios, que durante el ejercicio económico 2019, la utilidad reflejada de acuerdo con la siguiente información:

(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	8,405.43
(-) Participación a trabajadores	1,260.81
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	7,144.62
(-) Impuesto a la Renta Causado	1,786.16
(=) Utilidad después de Impuesto a la Renta	5,358.46

Se presenta la moción de mantener el valor en utilidades acumuladas, luego de calcular la reserva legal correspondiente.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

5. Conocer el informe de comisario

La presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, informe de comisario se encuentra a disposición de los Socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la presidente propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la presidente informa a los presentes que se debe votar inmediatamente. La secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la secretaria llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

6. Resolver la contratación del comisario para el ejercicio económico 2020

La Presidente propone a los socios la contratación de la Economista Lorena Nolivos como Comisario para el ejercicio fiscal del año 2020.

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Como respaldo de la votación, los Socios remiten a la Secretaria adjunta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 12h05 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



CARRASCO PARRA CARMEN AMELIA
0903851177



VELASTEGUI CARRASCO CARMELINA
ELIZABETH
0916414832